

## **BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA**

La Asociación Española Contra el Cáncer en la Comunidad Valenciana convoca el Certamen de Fotografía “Cuídate”, que se regirá de acuerdo con las siguientes bases:

- **MODALIDADES DE CONCURSO Y PERSONAS PARTICIPANTES**

Para la modalidad ordinaria del concurso podrá tomar parte cualquier persona mayor de edad e inscrita en el congreso autonómico para pacientes oncológicos y familiares de la comunidad valenciana, en cualquiera de sus formas (presencial u online). Para ello, deberá remitir un correo electrónico a la siguiente dirección: [mascercadeti@aecc.es](mailto:mascercadeti@aecc.es) En el cual deberá manifestar estar inscrito en el referido congreso, y aportar las imágenes que se presentan a concurso (máximo de dos por participante). El envío del citado correo electrónico por los interesados supondrá, a todos los efectos, la aceptación de las presentes Bases y su participación en el presente Concurso.

Para la modalidad de Instagram, podrá tomar parte cualquier persona mayor de edad, con independencia de si figura o no inscrita al congreso. Para ello, deberá cumplir los siguientes requisitos: Seguir al menos a una de las siguientes cuentas de Instagram de la Asociación (@contraelcancer.valencia, @contraelcancer.castellon, @contraelcancer.alicante), subir la imagen que desea presentar a concurso, mencionar al menos una de las cuentas mencionadas con anterioridad, y añadir los hashtags #CCuídate y #MásCercadeTi

- **FOTOGRAFÍAS Y FORMATO**

Las fotografías presentadas no podrán haber sido premiadas o expuestas con anterioridad en ningún otro concurso. Los-as participantes serán responsables de las reclamaciones que se produjeran por derechos de imagen y de terceros. Se permite todo tratamiento digital que el autor estime conveniente con la única limitación de no modificar el contenido de la imagen inicial, de forma que la escena original no quede alterada.

Cada persona podrá presentar un máximo de 2 fotografías, pudiendo ser tanto en color como en blanco y negro, en formato digital jpg, con una resolución mínima de 300 ppp y un tamaño que no supere los 2 MB. Las fotografías podrán realizarse con cualquier tipo de cámara (teléfono incluido). En las fotografías no podrán aparecer los datos identificativos del autor (marca de agua o branding), y en el archivo debe aparecer el título de la imagen.

- **TEMA**

El contenido de las fotografías presentadas debe albergar obligatoriamente el tema elegido: “Autocuidados”. Dicho tema engloba todas aquellas decisiones y actividades que cada individuo realiza con el objetivo de tomar una mayor responsabilidad sobre la propia salud, su bienestar y su calidad de vida. Esto incluye hábitos de vida saludables como alimentarse adecuadamente, hacer ejercicio o practicar la relajación; así como la autoobservación y la toma de conciencia de los propios límites para saber cuándo es necesario recurrir a los servicios profesionales apropiados.

- **PLAZO Y ENTREGA DE OBRAS**

El plazo para la presentación de las obras dará inicio en el momento de publicarse las presentes bases del concurso, y finalizará el 16 de enero de 2022 para la modalidad ordinaria, quedando

excluidas del concurso aquellas obras enviadas fuera de plazo. Para la modalidad de Instagram se abrirá el plazo el viernes 4 de febrero de 2022, una semana antes del congreso, y concluirá el domingo 13 de febrero. El fallo del concurso será anunciado el día 12 de febrero, en el congreso autonómico de pacientes oncológicos y familiares, para la modalidad ordinaria, y el 21 de febrero para la modalidad en Instagram.

- **JURADO**

Profesionales de la fotografía y representantes de la AECC en la Comunidad Valenciana.

El acta del fallo del jurado se remitirá a los-as participantes de forma inmediata, mediante correo electrónico o llamada telefónica. El jurado procederá a la elección según criterios de calidad técnica, creatividad y originalidad. Su fallo será firme e inapelable. Si el jurado estima que no hay suficiente participación en el concurso, en cuanto al número de obras se refiere, podrá cancelar el mismo, avisando convenientemente de su decisión y procediendo a la destrucción de los archivos digitales recibidos.

Para la modalidad en Instagram la obra ganadora será aquella que cuente con más “like” de entre todas las publicadas y que cumplan con los requisitos mencionados en estas bases.

- **PREMIO**

Los premios estarán relacionados con la temática del concurso. Un mismo premiado no podrá recibir más de un premio, pero sí un primer, segundo o tercer premio además del especial de Instagram.

- **CESIÓN DE DERECHOS**

El Autor, mediante la aceptación de las presentes Bases, cede a la Asociación Española Contra el Cáncer (en adelante, la Asociación) a título gratuito, en exclusiva y con capacidad de ceder a terceros, los derechos de propiedad intelectual e industrial de la/s obra/s fotográfica/s (en adelante, “fotografía”) proporcionada a la Asociación en el marco del presente Concurso (en adelante, el “Concurso”) organizada por la Asociación el día de la publicación de las presentes bases, para su explotación, publicación y difusión a través de cualquier medio titularidad de Asociación, como la Página Web de Asociación, [www.contraelcancer.es](http://www.contraelcancer.es), así como a través de redes sociales de la Asociación y en cualquier formato y/o soporte, con fines informativos y de promoción del Concurso organizado por Asociación. El Autor acepta que no tiene derecho a recibir compensación o ganancia alguna, y no realizará ninguna reclamación por tal concepto, sin que por tanto pueda existir contraprestación alguna a causa de dicha cesión.

En este sentido, el Autor manifiesta que es titular o, en su caso, cuenta con las licencias correspondientes sobre los derechos de explotación de propiedad intelectual e industrial de la fotografía. El Autor es el único responsable del material entregado a Asociación. Igualmente, el interesado responderá ante Asociación por todos los daños y perjuicios causados por culpa, negligencia o dolo que se le ocasionen como consecuencia de la explotación de los materiales.

- **INFORMACIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL CONCURSO**

Le informamos que, con la aceptación de las presentes Bases, autoriza a la Asociación Española Contra el Cáncer a tratar los datos personales facilitados, así como los derivados de la relación, para su inscripción y gestión al concurso, la grabación y difusión del evento en medios de comunicación, web de Asociación y redes sociales, así como el envío de noticias sobre Asociación. La base legitimadora para el tratamiento es el consentimiento del interesado. Los

datos serán conservados como durante 5 años tras la finalización del evento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de tus datos en cualquier momento a través de una solicitud por correo electrónico al Delegado de Protección de Datos de AECC: e-mail: [dpo\\_aecc@contraelcancer.es](mailto:dpo_aecc@contraelcancer.es). Igualmente puede reclamar ante la Agencia Española de Protección de datos en [www.agpd.es](http://www.agpd.es) si entiende vulnerados sus derechos”

- **INTERPRETACIÓN DE LA CONVOCATORIA**

La participación en este concurso implica la total aceptación de las presentes bases, reservándose el jurado la facultad de interpretación de las mismas.